EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-58 DE 2024

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Orgánica No. 009 de 2012, y lo establecido en el procedimiento de contratación, en especial lo pertinente al diligenciamiento del formato GJ.110.P14.F02, la empresa **RAFAEL POVEDA TV SAS**, identificada con Nit. 830.114.498-5, viene cumpliendo a satisfacción con el objeto del Contrato No. C-58 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito con la Auditoría General de la República y con acta de inicio del 14 de febrero de 2024.

Adicionalmente certificó que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se expide la presente certificación para efectos de pago del Certificado de Disponibilidad Presupuestal núm.11224 del 01 de febrero de 2024, bajo el siguiente rubro: C-2501-1000-5-0-2501006-02 – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA FORTALECER LA IMAGEN DE CONTROL FISCAL – FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL NACIONAL, con afectación presupuestal al Uso **A-02-02-02-008-003-09**, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P., por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**, correspondientes a la factura electrónica RP861 del período comprendido entre el 01/07/2024 y el 31/07/2024.

Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de agosto de 2024.



ANDRES MAURICIO AVILA GUEVARA
Supervisor Contrato C-58 de 2024